

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D.LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 376 FECHA DEVENGAMIENTO : 3/5/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 72;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) JUAN MARDONES BURGOS
LA CANTIDAD DE, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.-(\$694.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA PLANILLA DE SUELDOS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS, POR LA SUMA DE \$694.000, DE LOS CUALES SE RETIENE EL 10% PARA SER INGRESADOS EN LAS ARCAS FISCALES.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104004004	22.000.000	6.225.000	15.775.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	69.400	0	
2152104004004	PROGRAMA DE FOMENTO A LA PROD. LOCAL	694.000	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	694.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	69.400	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	694.000	
2152104004004	PROGRAMA DE FOMENTO A LA PROD. LOCAL	0	694.000	

TOTALES:

1.457.400 1.457.400



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL